

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11174

S/. 0.50

Huaraz, 25 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Accidente de tránsito deja un fallecido



Despiste de semitrailer se originó en la vía Pativilca-Cátac
Chofer quedó tendido en la cuneta sin signos vitales

QUEMAN VIVOS a presuntos extorsionadores

Los sujetos abrieron fuego contra un grupo de personas y la población los atrapó, los golpeó y les prendió fuego aún estando vivos



Condenan a Venezolano por extorsionar a empresario huaracino

Fiscalía en solo cuatro días logró sentencia condenatoria



Envían al penal a sujetos acusados de montar falsa comisaría y agencia de encomiendas

Las víctimas denunciaban que les ofrecían productos a precios atractivos que nunca les llegaban

EDITORIAL**La discriminación debe interpelar a los peruanos**

Ciudadanos viralizan episodios de racismo en espacios públicos que deben ser sancionados como corresponde por ley.

En el Perú, la discriminación, ya sea por raza, etnia, orientación sexual, género, religión o discapacidad, constituye un delito tipificado en el Código Penal.

A pesar de ello, de vez en cuando, resaltan en medio del contenido diverso en redes sociales casos en los que peruanos agreden con insultos discriminatorios a otros ciudadanos.

El hecho ocurrido en un bus del Metropolitano, donde una mujer lanzó insultos racistas contra otros pasajeros, representa un episodio más que da cuenta de esa herida aún latente en nuestra sociedad.

Y para superar taras como ese tipo de comportamientos, el primer paso es reconocerlos.

El insulto discriminador no solo afecta la dignidad y derechos de quienes lo sufren, sino que socava la convivencia en comunidad.

Cada insulto y cada restricción injustificada basada en la diferencia son un recordatorio de que la igualdad ante la ley sigue siendo un desafío práctico, más allá de los textos jurídicos.

En otras palabras, es un reto a enfrentar para la ciudadanía de nuestro país.

El segundo paso, casi inmediato, tiene que ver con reconocer el derecho como propio a través del rechazo público y denuncia.

Al respecto, las autoridades, desde el Ministerio Público hasta la Defensoría del Pueblo, tienen la obligación de investigar, sancionar y prevenir estos actos.

Ante ello, los peruanos deben entender que esta forma de segregación persiste porque no es solo un problema legal, sino cultural y educativo.

Las taras sociales, los estereotipos y la falta de empatía se transmiten de generación en generación.

Actos como los del Metropolitano muestran cómo estas conductas se naturalizan, incluso en espacios donde la convivencia debería ser obligatoria y respetuosa.

Frente a esto, y ante la proximidad de las elecciones en abril de 2026, como sociedad se debe asumir un compromiso ético y ciudadano.

La discriminación es un desafío que nos interpela a todos y también define la calidad de nuestra democracia.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

DINA BOLUARTE MINTIÓ EN LA ONU

Dijo que en el Perú murieron más de 2 millones de personas a causa de la Covid-19

De acuerdo con la información de Datos Abiertos del Estado, la cifra de fallecidos que dejó la Covid-19 en el Perú no superan los 221.000



Dina Boluarte mintió durante el segundo día de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.

"MÁS DE 2 MILLONES DE FALLECIDOS POR COVID-19 EN EL PERÚ"

En su intervención del último martes 23 de septiembre, la mandataria aseguró que la pandemia de la Covid-19 provocó "más de 2 millones de fallecidos en el Perú". Sin embargo, ese dato es inexacto.

FALLECIDOS POR COVID FUERON 221 MIL

De acuerdo con la información de Datos Abiertos del Estado, la cantidad de peruanos que, lamentablemente, perdieron la vida tras ser contagiados por el coronavirus, no superan los 221.000 casos. Cifras mucho menor de la que dio la jefa de Estado ante ONU.

LO QUE DIJO BOLUARTE

"Todos los estudios señalan que somos el país más emprendedor del mundo, razón por la cual después de la pandemia del Covid-19, que por una pésima administración gubernamental alcanzó más de 2 millones de fallecidos.

Nos hemos empezado a recuperar logrando hoy más de 17 meses de crecimiento consecutivo

de nuestra economía".

PEDRO CASTILLO "PRETENDÍA INSTAURAR UNA DICTADURA"

Por otro lado, la mandataria trajo a colación el intento de golpe de Estado del expresidente Pedro Castillo y aseguró que el exjefe de Estado "pretendía instaurar una dictadura sometiendo a todos los poderes del Estado".

SE OLVIDO DE LOS 50 MUERTOS POR PROTESTAR CONTRA SU GESTIÓN

"Desde ese entonces se estableció una narrativa por la cual el golpista se convirtió en víctima y la presidenta que asumió constitucional y legalmente la presidencia, fue acusada por algunas voces de golpista y usurpadora", expresó al obviar que al inicio de su Gobierno, entre 2022 y 2023, se registraron más de 50 fallecidos por protestar contra su gestión.

DINA BOLUARTE LANZA MENSAJE A DONALD TRUMP: "NO LE HA GUSTADO QUE IN-**AUGUREMOS EL PUERTO DE CHANCAY"**

Durante un encuentro con empresarios iberoamericanos en Estados Unidos, la presidenta Dina Boluarte comentó sobre las declaraciones de Donald Trump sobre la presencia china en Perú, señalando que el expresidente estadounidense expresó su descontento por la inauguración del puerto de Chancay.

Asimismo, Boluarte recordó una conversación con Joe Biden, en la que instó a Estados Unidos a prestar mayor atención a América Latina y asumir un papel de liderazgo en la región.

"Sé que a muchos y sobre todo al presidente Trump no le ha gustado mucho que inauguremos en puerto de Chancay.

Y le dije anteriormente al presidente Joe Biden cuando pudimos conversar en el APEC. Le dije al presidente Biden y me gustaría en esta oportunidad lo mismo con el presidente Trump y decirle lo mismo: que mire hacia América Latina.

Somos un solo continente, en Latinoamérica está la extensión para alimentar al mundo. Tenemos esa fuerza, pero Estados Unidos debe liderar por ser de primer mundo", manifestó.

Dina Boluarte: ciudadanos peruanos protestan durante sus actividades en la ONU en Nueva York



(Mauricio Muñoz - RPP.PE)

El repudio nacional se hace sentir en distintos lugares del mundo. Ciudadanos peruanos residentes en Nueva York se congregaron frente a la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para protestar contra la presencia de la presidenta Dina Boluarte en la Asamblea General de dicha organización internacional.

Los manifestantes recordaron que Boluarte está siendo investigada por las muertes registradas durante las protestas contra su gobierno entre 2022 y 2023.

"(...) Estamos aquí por la participación de esta asesina. Más de 80 hermanos han sido asesinados en su gobierno", expresó una de las manifestantes, quien luego entonó junto al grupo la consigna: "Dina asesina, el pueblo te repudia".

La misma ciudadana también resaltó las recientes marchas de la denominada "Generación Z", convocadas contra Boluarte y el Congreso: "Estamos en contra del fascismo".

En el Perú existe un movimiento de jóvenes que está luchando para liberar al país de este gobierno fascista", señaló.

Los asistentes a la protesta portaban pancartas con fotografías de las víctimas de la represión policial registrada durante las movilizaciones contra el actual gobierno.

En las imágenes también se observó la bandera de los Mugiwara, un símbolo tomado del anime One

Pieza que ha sido incorporado en diversas protestas contra autoridades en distintas partes del mundo.

Asimismo, la manifestante que tomó la palabra afirmó que también exigían la libertad de Pedro Castillo, quien permanece en prisión preventiva tras el intento de golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022.

Este tipo de protestas contra Boluarte ya se han registrado anteriormente en el extranjero. Movilizaciones similares han tenido lugar en países como Suiza e Italia. Dina Boluarte se victimiza durante conferencia en la ONU

Dina Boluarte viajó a Nueva York para asistir al evento por el trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, organizado por la ONU.

Durante su intervención, la jefa de Estado se presentó como víctima de lo que calificó como "informaciones falsas" y de una supuesta "ideología de

No es la primera vez que ocurren protestas contra Dina Boluarte en el extranjero.

Anteriormente, ciudadanos peruanos se manifestaron en contra de la mandataria en países como Suiza e Italia.

odio" que, según ella, busca desacreditarla.

En su discurso, Boluarte sostuvo que el Perú considera indispensable una ONU fortalecida, adaptada a los tiempos actuales, capaz de enfrentar la propagación de discursos de odio y la desinformación.

Según dijo, estos males han provocado graves consecuencias para la humanidad y continúan afectándola.

Finalmente, pese a las críticas que pesan sobre su gestión y la discusión en torno a su legitimidad, la mandataria insistió en la urgencia de reformar el sistema multilateral.

Aseguró que, sin cambios profundos, la organización perderá vigencia y representatividad, poniendo en riesgo uno de los principales mecanismos que garantizan la estabilidad internacional.

En ese marco, expresó el respaldo del Perú a la iniciativa denominada "ONU 80".

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
Sistema de Notificaciones Electrónicas SNTDE
SEDE LIBERADORES JR LIBERADORES 81
Mtz BRAVO MENDOZA Sissy Rosario FZ 2057143575smt
Fecha: 23/09/2025 16:12:49 Resolución JUDICIAL
ANCASH HUARAZ FIRMA DIGITAL
Poder Judicial
DE PERÚ

6º JUZG INVESTIGATOR- VIOLEN. C. MUJ. - SEDE LIBERT
EXPEDIENTE : 00200-2023-3-0201-JR-PE-06
JUEZ : BRAVO MENDOZA SISY ROSARIO
ESPECIALISTA : FIGUEROA DE LA CRUZ ISRAEL INOCENCIO
MINISTERIO PUBLICO: FIS ESPE EN VIOL A LA MUER Y LOS INTEGRANTES DEL
GRUPO FAMILIAR DE HUARAZ
IMPUTADO : CUEVA PEREZ, PEDRO JULIO
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES
DEL GRUPO FAMILIAR
AGRABIADO : VEGA LEON, ERIKA MILAGROS

EDICTO PENAL

EN el EXP. N° 00200-2023-3, el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria subespecializado en delito asociados en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de Huaraz, atendido por la señora Juez – Sisy Rosario Bravo Mendoza , PONE DE CONOCIMIENTO al sentenciado PEDRO JULIO CUEVA PEREZ y a sus familiares, lo dispuesto mediante resolución número quince de fecha 23/09/2025, parte pertinente de la Resolución, siendo como sigue: RESOLUCIÓN NÚMERO QUINCE; Huaraz, veintitrés de setiembre del año dos mil veinticinco. SE RESUELVE: (...) REQUÍERASE al sentenciado

PEDRO JULIO CUEVA PÉREZ, cumpla con ejecutar las 88 horas de prestación de servicio a la comunidad, conforme a lo dispuesto mediante Resolución N° 07 de fecha 14 de agosto del 2023 dentro del PLAZO DE TRES DÍAS de notificado con la presente resolución, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse la pena y hacerse efectivo en el establecimiento penal por el plazo de UN AÑO, OCHO MESES Y DIECIOCHO DÍAS de pena privativa de libertad efectiva (...) CÍTESE a la AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA para el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, a horas DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.), dicha audiencia se llevará a cabo mediante el sistema de TELETRABAJO, a través del aplicativo GOOGLEMEET ingresando con diez (10) minutos de anticipación al siguiente link: <https://meet.google.com/ccm-qcxn-dgs>.

Huaraz, 23 de setiembre de 2025

Atentamente,

Con firma digital

DRA. SISY ROSARIO BRAVO MENDOZA
JUEZ
SEXTO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA SUB
ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Huaraz: Fiscalía interviene hospedajes para prevenir ingreso indebido de menores



Dos hospedajes del centro de Huaraz fueron intervenidos en un operativo inopinado que buscó detectar la concurrencia inapropiada de menores de edad y reforzar los controles en el registro de huéspedes.

La intervención —dirigida por el fiscal adjunto Michael

El Juzgado de Familia del Santa declaró responsable a un adolescente de 17 años como autor de las infracciones penales de tráfico ilícito de drogas y tenencia ilegal de municiones, en agravio del Estado, tras la sustentación realizada en audiencia por el fiscal adjunto provincial Andrés Rafael Villanueva Salinas, de la Tercera Fiscalía Provincial de Familia del Santa.

De acuerdo con la acusación fiscal, el menor infringió lo previsto en el artículo 296º del Código Penal, en la

modalidad de tráfico ilícito de drogas, así como el artículo 279-G, en la modalidad de tenencia ilegal de municiones.

También se recordó que está prohibido permitir el ingreso de menores en uniforme escolar o durante horario

Arteaga Cano, de la Fiscalía Provincial de Familia de Huaraz— se realizó en los establecimientos Huaraz Hotel & Lodging y Hospedaje Viajeros.

Tras la diligencia, las autoridades dispusieron medidas para fortalecer la protección de la niñez en este tipo de locales.

Entre las recomendaciones dadas a los negocios destacaron la apertura de un rubro específico en el libro de huéspedes para identificar a los menores, consignar sus datos completos, número de DNI y edad, así como la obligación de verificar la identidad de todas las personas que ingresen a hospedarse.

Operativo detectó fallencias en el control de registros y recordó a los locales la obligación de reforzar medidas de protección a niños y adolescentes

escolar.

La Fiscalía remarcó que estos operativos buscan prevenir delitos como la trata de personas, la explotación sexual y el favorecimiento de la prostitución, con el objetivo de salvaguardar los derechos de niños y adolescentes.

En la intervención participaron la Subgerencia de Control de Comercialización y la Subgerencia de Promoción Turística de la Municipalidad Provincial de Huaraz, la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, fiscalizadores de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo y una representante de la Sunat. (W.C. – RSD Noticias).

Adolescente fue enviado 4 años a «Maranguita» por tráfico de drogas



EDICTO

ANTE EL 3º JUZGADO DE PAZ LETRADO HUARAZ-EXPEDIENTE : 00761-2024-0-0201-JP-CI-03 MATERIA: INSCRIPCION REGISTRAL JUEZ: SANTISTEBAN VALENZUELA AILLENY ADELA ESPECIALISTA: QUITO ROJAS, JESSICA DEL CARMEN DEMANDADO : MINERA ZEUS SAC REPRESENTADO POR LA GERENTE DIANA MARISELA' DEPAZ SALAS DEMANDANTE : DEL CASTILLO PALACIOS, FIORELLA ROSARIO RUIZ AYALA, OSCAR DENIS AUTO ADMISORIO RESOLUCIÓN N° 09 Huaraz, nueve de setiembre Del año dos mil veinticinco. - AUTOS y VISTOS: Dado cuenta, y estando a los originales adjuntados y, CONSIDERANDO: PRIMERO: Que, Oscar Denis Ruiz Ayala y Fiorella Rosario Del Castillo Palacios, solicitan su inscripción como socios en el libro de matrícula de la empresa minera ZEUS S.A.C. SEGUNDO: La solicitud de inscripción de socios en el libro de matrícula, se tiene que cumple con los requisitos de procedencia y admisibilidad, previstos y exigidos en los artículos 130, 424 y 425 del Código Procesal Civil; TERCERO: De conformidad a lo dispuesto en el artículo VI del Título Preliminar del Código Civil para ejercitar o contestar una acción es necesario tener legítimo interés económico y/o moral, así como legitimidad para obrar, presupuestos jurídicos que concurren en el caso de autos. CUARTO: Conforme lo faculta el segundo párrafo del artículo 750º del Código Procesal Civil son competentes para conocer este tipo de procesos los Juzgados de Paz Letrados; SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por OSCAR DENIS RUIZ AYALA y FIORELLA ROSARIO DEL CASTILLO PALACIOS sobre la Inscripción De Socios En El Libro De Matricula De La Empresa Minera Zeus S.A.C, en la vía de Proceso NO CONTENCIOSO; PUBLIQUESE el aviso judicial correspondiente por un solo día en el Diario Oficial "El Peruano" y el diario oficial de este distrito judicial; se ORDENA que la recurrente cumpla con presentar el EDICTO, SEÑALESE: fecha y hora para la AUDIENCIA para el día MIERCOLES 1 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M., hora exacta), debiendo de conectarse diez minutos antes al enlace: <https://meet.google.com/uzn-ckvm-dcz>. NOTIFIQUESE. -

ELMER HELI LÓPEZ MORALES
ABOGADO
CALN. N° 0915

LISETH KAREN TITO SOLIS
Secretaria
3er Juzgado de Paz Letrado
Corte Superior de Justicia de ANCASH

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

**EDICTO
MATRIMONIAL**

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el dia VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025, a las 12:30PM pretenden contraer Matrimonio Civil EN LA MUNICIPALIDAD DISTITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
41	BOLOGNESI - PACLLON	DOCENTE	PERUANO	43958360

DOMICILIO: MZ.B LOTE 02 ANEXO LLAMAC -DISTRITO DE PACLLON -BOLOGNESI - ANCASH

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
34	HUARI - CHAVÍN DE HUANTAR	CONTADORA	PERUANA	46885390

DOMICILIO: AV. 17 DE ENERO SIN CHAVÍN DE HUANTAR -HUARI - ANCASH

Las personas que conoczan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

24/09/2025
Exp. N. 271338-0 - 2025

MUNICIPALIDAD DISTITAL DE INDEPENDENCIA
Abg. DOMINGO J. VILLANUEVA CAVERO
Av. 17 de Enero s/n - HUARI - ANCASH
N.I.: 31692405

Luego de la exposición de los hechos y la valoración de las pruebas, el órgano jurisdiccional impuso cuatro años de medida socio-educativa privativa de libertad, ordenando el traslado del adolescente al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (ex Maranguita).

La Fiscalía de Familia del Santa recordó que las medidas socioeducativas no solo son sanciones, sino también herramientas orientadas a la reinserción social del adolescente infractor.

(ANCASH AL DIA)

Elecciones 2026: ¿Cómo elegirán los peruanos a los próximos senadores?



El Senado vuelve al escenario político peruano después de más de tres décadas.

En las Elecciones Generales 2026, los peruanos elegiremos a 60 senadores.

La mitad, 30 senadores, serán elegidos con el voto de los peruanos a nivel nacional.

Mientras que los otros 30, como representantes directos de las regiones, explica el coordinador legal del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Valdivia.

"O sea, 30 elegimos todos los peruanos en una sola lista.

Los otros 30 senadores para cubrir los 60 son

elegidos por distrito electoral múltiple, es decir, 27 circunscripciones electorales las cuales están conformadas por los 24 departamentos o regiones a las que se agrega Lima Provincias, la provincia constitucional del Callao, y Peruanos residentes en el extranjero", señaló en entrevista con El Poder en tus Manos de RPP.

"Allí, la norma nos dice que se distribuye un senador por cada circunscripción electoral, a excepción de Lima Metropolitana que se le asigna cuatro senadores", agregó.

Valdivia sostuvo que este sistema mixto de votación para el Senado es inédito y difiere del mecanismo utilizado antes para escoger a los miembros de la denominada Cámara Alta, donde la totalidad era escogido elegido con el voto de los peruanos a nivel nacional.

Además, señaló que, para cumplir con la norma de paridad en las listas de candidatos —es decir, que se presenten igual número de postulantes hombres y mujeres—, en las regiones o circunscripciones donde corresponda un solo escaño, las agrupaciones políticas deberán de todos modos cumplir con presentar dos postulantes.

"¿Por qué dos?

Porque debemos cumplir con el principio de paridad.

Es decir, las listas de candidatos deben estar integradas por un hombre y una mujer, o una mujer y un hombre.

Por eso, aunque solo se elija a un senador, no se puede presentar una lista con un solo candidato, tienen que ser dos", explicó.

Jorge Valdivia, vocero del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

¿Qué encontraremos en la cédula el día de la votación?

Específicamente para la elección de senadores, el 12 de abril, los peruanos verán en su cédula de votación dos columnas: una para elegir al senador regional, y otra para ele-

En las Elecciones Generales 2026, los peruanos escogeremos a 60 senadores que integrarán la nueva cámara del Congreso, a través de una forma de votación inédita en el Perú.

¿Cómo funcionará este proceso y qué implicancias tendrá? Los detalles en este informe.

gir al senador a nivel nacional.

En ambos casos se podrá usar el voto preferencial para elegir a su candidato.

Es decir, tendrá la opción de escribir el número de su candidato favorito en la lista del partido político o alianza por el que postula.

Y si usted decide marcar solo el logo de la organización política, sin escribir el número de algún candidato, su voto beneficiará a la agrupación. **¿Se puede marcar por senadores de diferentes grupos políticos?**

En la elección del Senado, los ciudadanos podrán elegir a sus representantes nacionales y regionales, incluso si pertenecen a diferentes agrupaciones políticas.

Así lo explica Pablo Hartill, subgerente de Documentación e Investigación Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

"[Si un ciudadano desea marcar un representante en el senado nacional por un partido y otro diferente por el senado regional, ¿va a poder hacerlo?]

Por supuesto, en cada una de las cinco elecciones [Presidencia, Senado regional, Senado nacional, Cámara de Diputados y Parlamento Andino] tú puedes marcar por una organización política diferente y eso seguiría siendo válido siempre y cuando marques con un aspa o una cruz.

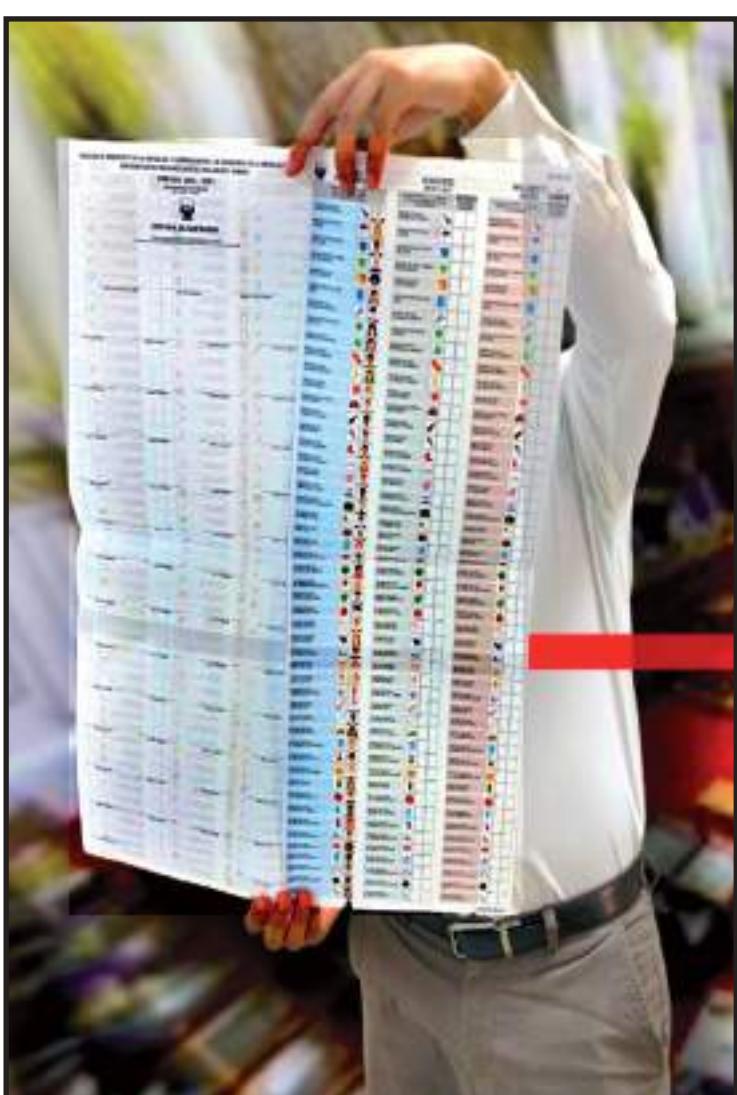
Si no marcas ninguna, estaría quedando como en blanco y eso no inhabilita el resto de tu cédula, ¿no? Básicamente, lo que se está contando es que esa elección estás votando en blanco", sostuvo.

"No es necesario que haya tengas voto lineal. Es una prerrogativa de la ciudadanía si quieres votar las cinco elecciones por un mismo partido o si, en cada elección, quieras votar por partido diferente, es totalmente decisión de la ciudadanía".

Por otro lado, si no marca por ninguna agrupación política, el voto es nulo. Y, ¿qué invalida un voto? Yessica Clavijo, vocera del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), lo explica:

"Por ejemplo, cuando no se hace una marca como un aspa o una cruz, sino otra marca: un check, una bola; cualquier otra marca, eso ya invalida tu voto, esto lo convierte en un voto nulo.

Si la intersección de tu aspa o de tu cruz no está dentro del recuadro, también se convierte en un voto nulo. Si escriben algo, si hacen cualquier otro dibujo distinto a los que te menciono del aspa, la cruz, también se invalida su voto. Si es o se hace alguna anotación, por ejemplo, se invalida el voto".



Áncash: envían al penal a sujetos acusados de montar falsa comisaría y agencia de encomiendas

Las víctimas denunciaban que les ofrecían productos a precios atractivos que nunca les llegaban

El Poder Judicial dictó 18 meses de prisión preventiva contra siete presuntos integrantes de una banda criminal acusada de montar una falsa comisaría y agencia de encomiendas en Chimbote, región Áncash, para estafar a las personas a través de internet.

Los imputados son Luis Segura Laurencio (31), Jean Pozo Paz (36), Grover García Verde (25), Paulo Rodríguez Díaz (29), Francisco Segura Quiroz (38), Santos Maldona-



SantaTeresa
AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA
LIMA: Jr. Francisco Araoz 142

do Espinoza (29) y Cristian Machay de los Santos (33).

A inicios de septiembre, la Policía Nacional los detuvo tras recibir múltiples denuncias de ciudadanos de distintas partes del país.

El caso

Los afectados denunciaron haber sido estafados con la venta de productos a precios atractivos, principalmente motocicletas, que nunca llegaron a recibir.

El centro de operaciones era un local que había sido pintado con los colores de la Policía Nacional y en cuyo interior se halló indumentaria policial; lo que hacía creer que allí operaba una comisaría.

Las autoridades también descubrieron que al costado había una falsa oficina de una empresa de envíos. También encontraron un revólver, ocho municiones y clorhidrato de cocaína.

(Ronald Montoro Yopla)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Víctor FAU 20112919577 soft
Instituto Geológico Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2025-08-29 10:17:42-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que
aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	MILO CINCO
Código:	01-02571-25
Fecha y hora de presentación:	01/08/2025, 08:15
Hectáreas:	300
Titular:	MITSUI MINING & SMELTING CO., LTD. SUCURSAL DEL PERU

Distrito(s):	AQUIA / HUASTA
Provincia(s):	BOLOGNESI
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 893	271
2	8 893	273
3	8 892	273
4	8 892	272
5	8 891	272
6	8 891	271

29/08/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimeble de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 8964 4035 2100 2239

Tala de árboles cerca a redes eléctricas ponen el peligro servicio de luz

Hidrandina alerta que tala de árboles afectó a varias provincias de Áncash y Huánuco

Una acción imprudente ocasionó la interrupción del servicio eléctrico en diversas provincias de Áncash y Huánuco, tras la tala de un árbol en la zona de Antash provocara la caída de una línea de transmisión.

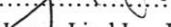
El hecho se registró el último martes en horas de la tarde y afectó a miles de familias.

Tras los hechos, Hidrandina informó que el sistema de protección actuó de manera inmediata para evitar un daño mayor, lo que de-

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Exp. N° 00526-2025-0-0201-JR-CI-02. Por ante el Segundo Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Emma Consuelo Bacilio Salazar. Sec. James Lind Jara Brito, se viene tramitando el expediente de la referencia, sobre prescripción adquisitiva, en el que se ha ordenado la siguiente: notificación por edictos a la demandada Evelina Cadillo Zavala, mediante publicación del edicto siguiente: Resolución N° 2 del 3 de junio del 2025 (...) ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Angie Melissa Díaz Sánchez, sobre prescripción adquisitiva de dominio, dirigido contra Evelina Cadillo Zavala; confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso ABREVIADO (...) Resolución N° 4 del 11 de setiembre del 2025 (...) NOTIFIQUESE a la demandada Evelina Cadillo Zavala mediante EDICTOS, para que, dentro del plazo de treinta días, se apersone al proceso y haga valer su derecho de defensa con arreglo a ley, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, publicación que se efectuara en el Diario Oficial "El Peruano" y "Prensa Regional" conforme a ley.

Huaraz, 15 de setiembre del 2025.


James Lind Jara Brito
Secretario Judicial
Segundo Juzgado Civil de Huaraz



rivó en el corte del suministro para las provincias de Pomabamba, Antonio Raimondi, Carlos Fermín Fiscarral, Piscobamba, Mariscal Luzuriaga, Huari del departamento de Áncash y las provincias de Huacaybamba, Huamalies del departamento de Huánuco.

Tras intensas labores

técnicas, el servicio fue restablecido en su totalidad en horas de la madrugada de este miércoles 24 de setiembre.

La empresa exhortó a la población a evitar la tala de árboles o cualquier tipo de actividad riesgosa cerca de las redes eléctricas, ya que estas acciones ponen en riesgo no solo la continuidad del servicio, sino también la seguridad de las personas.

Hidrandina recordó que su compromiso es garantizar un servicio seguro y confiable, y reiteró la importancia de que la ciudadanía tome conciencia y colabore para prevenir incidentes similares en el futuro.

(NOTA PRENSA HIDRANDINA)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
Sistema de Notificaciones Electrónicas SINCE
SEDE AJA - JR. CONFRATERNIDAD N° 280-AJAJA
Secretario ALBORNOZ VILLACORTA NEIL KEPLER. Servicio Digital -
Poder Judicial del Perú
Fecha: 23/09/2025 12:42:57 Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL D'Justicia
ANCASH #AJA.FIRMA DIGITAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Aija

EXPEDIENTE : 00024-2025-0-0202-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : ALEJOS CARRERA RODRIGO.
ESPECIALISTA : ALBORNOZ VILLACORTA NEIL KEPLER.
DEMANDANTE : CARRANZA ROBLES, ROLANDO FABIAN

EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 00024-2025-0-0202-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Aija, sobre Sucesión Intestada. Resolución N° 01.- Aija, 12 de setiembre de 2025 (Parte pertinente): "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite por interés para obrar la solicitud presentada por ROLANDO FABIAN CARRANZA ROBLES; sobre Sucesión Intestada del que en vida fue NILDA ALICIA BAUTISTA AYALA, y se declare; único, legítimo, universal heredero; en la vía de Proceso No Contencioso; dejándose constancia que el Órgano Jurisdiccional en la oportunidad que corresponda evaluará con la prueba aportada la vocación hereditaria que corresponda". Juez: Dr. ALEJOS. Sec.: ALBORNOZ. -

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AHORA

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRADIMONIALES

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín,
Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

COMODIDAD * PUNTUALIDAD * SEGURIDAD

Condenan a Venezolano por extorsionar a empresario huaracino



Fiscalía en solo cuatro días logró sentencia condenatoria

El Distrito Fiscal de Áncash informó que, gracias a una intervención rápida y diligente, la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz consiguió en apenas cuatro días la condena a pena efectiva del ciudadano

venezolano Giovany De Jesús Valbuena Mentana, tras comprobarse su participación en el delito de extorsión contra un empresario de la ciudad.

El caso se originó tras la denuncia de la víctima, quien recibía mensajes de texto con amenazas y exigencias de dinero a cambio de poder trabajar con tranquilidad. Ante ello, en la

madrugada del jueves 18 de septiembre, la Fiscalía y la Policía Nacional realizaron la detención del investigado y el allanamiento de una vivienda, donde se recabaron pruebas que confirmaron su responsabilidad.

La fiscal a cargo sustentó el caso ante el Poder Judicial, logrando una sentencia condenatoria con pena privativa de libertad efectiva y el pago de reparación civil.

En las próximas horas, el sentenciado será trasladado al establecimiento penitenciario de Huaraz, donde cumplirá su condena, y posteriormente será expulsado del país conforme a ley.

El Ministerio Público reafirmó su compromiso en la lucha contra la criminalidad organizada y la extorsión, priorizando la defensa de la legalidad y la seguridad de la población ancashina. (Huaraz Noticias)

Se desarrolló primer simulacro para fuga de gas



Empresa Quavii y ORGRD organizaron el evento

Por vez primera se desarrolló el primer simulacro en frente de un camión cisterna que transporta gas, la actividad se desarrolló en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash

en coordinación con el Gobierno Regional, dicha actividad se dio a conocer cuál debe ser la reacción cuando existe una fuga de gas, en calle o dentro de un domicilio.

El COER Áncash participó activamente en el Simulacro de Fuga de Materiales y Residuos Peligrosos, organizado por la empresa Quavii en coordinación con la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (ORGRD). La actividad se desarrolló ayer en donde se puso a prueba la capacidad de

respuesta y coordinación interinstitucional ante una eventual emergencia de este tipo. Durante el ejercicio, el COER Áncash realizó el monitoreo y emisión de reportes en tiempo real, contribuyendo a la evaluación de la situación y la toma de decisiones oportunas.

Este simulacro forma parte del compromiso institucional de fortalecer la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que puedan poner en riesgo la salud de la población y el medio ambiente. El Centro de Operaciones reafirma su misión de articular esfuerzos con entidades públicas y privadas para garantizar una gestión efectiva del riesgo de desastres en la región. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS
COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo **S/ 30 Soles** en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo **S/ 1 Sol** un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
 San Nicolás, Yauya,
 San Francisco, Maribamba
A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a **San Luis** y **Chacas** **A TAN SOLO** **S/ 15.00**

Camioneta cae a orillas del río Santa



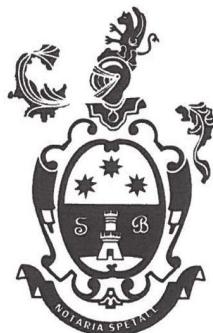
Vehículo habría pasado el puente Ecash Carhuaz

donde es notorio el escaso control policial, casi no existe la Policía de Carreteras.

Ayer la información digital dio a conocer la caída de una camioneta cerrada de color plomo que de pocas llegar al medio del río Santa y de ser así el vehículo pudo ser arrastrado por el regular caudal. La información procedente de la provincia de Carhuaz, señala que la unidad vehicular cayó a las orillas del río Santa luego de haber pasado el puente Ecash, lugar en donde no se halló a ninguna persona.

Tampoco se conoce de testigo alguno que pudo observar la caída de la camioneta y todo parece indicar que tras la caída los ocupantes del vehículo abandonaron para ir a pedir auxilio para rescatar la máquina. Se investiga. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1214)



Para: Sucesión Alejandro Caro Obispo

Sucesión Justina Robles Yanac

(Inmediatos Transferentes y Titulares registrales)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, ISIDORO CARO REYES y EUGENIA MACARIA NORABUENA SALAZAR DE CARO, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Camino Antiguo – Carretera Antigua s/n, Sector Shimpi, Taricá, Huaraz, Áncash, linderos: Este canal de regadio (acequia) con: 10.30 ml. Oeste Carretera Antigua con: 38.99 ml. Sur prop. Familia Gonzales Villafan con: 37.64 ml. Norte prop. Martha Broncano Benacio con: 10.65 ml. Área: 396.11, Perímetro: 97.58 adquirido mediante escritura de compra venta fecha 04/Ene/2000 de sus anteriores propietarios Alejandro Caro Obispo y Justina Reyes Yanac, quienes a su vez adquirieron por escritura de fecha 18/Jul/1991 ante extinto notario de Huaraz José A. Méndez Mejía del Consejo Distrital de Taricá.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 20 de Setiembre de 2025. DOY FE.


 Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

NOTIFICACION POR EDICTO: TÍTULO SUPLETORIO (NC1213)



Para: Sucesión Alejandro Caro Obispo

Sucesión Justina Robles Yanac

(Inmediatos Transferentes)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, ISIDORO CARO REYES y EUGENIA MACARIA NORABUENA SALAZAR DE CARO solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Camino Antiguo – Carretera Antigua s/n, Sector: Shimpi, Taricá, Huaraz, Áncash, linderos: Oeste Colegio Cesar Vallejo de Taricá con 8.58ml. Este Camino Antiguo con 8.77ml. Norte prop. Verónica Kohinta Caro Trujillo, Beckenbauer Caro Trujillo, Alejandro Caro Trujillo, con: 33.90ml. Sur Colegio Nacional Cesar Vallejo, con: 32.19ml. Área: 276.64, Perímetro: 83.44 adquirido mediante escritura de compra venta fecha 04/Ene/2000 de sus anteriores propietarios Alejandro Caro Obispo y Justina Reyes Yanac, quienes a su vez adquirieron por escritura de fecha 18/Jul/1991 ante extinto notario de Huaraz José A. Méndez Mejía del Consejo Distrital de Taricá. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 20 de Setiembre de 2025. DOY FE.


 Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Huaraz: capturan a venezolano “Chiky” con requisitoria por banda criminal y trata de personas



Accidente de tránsito deja un fallecido

Siniestro se originó en la vía Pativilca-Cátac

El comunicador Rudy Espíritu desde Cátac se comunicó con Prensa Regional para dar cuenta de un grave accidente en la ruta más accidentada en la vía Pativilca-Cátac.

“Se da cuenta de un accidente de tránsito suscitado hoy (ayer) 24 de septiembre aproximadamente a horas

3.20 pm en la ruta Pativilca - Huaraz a la altura del Km. 100, cerca al distrito de Cajacay, cuando el vehículo semitrailer que había partido del distrito de Mancos con destino a la zona costa transportando carbón de piedra sufrió despiste y producto de la misma el conductor apareció tirado en la cuneta sin signos vitales, así mismo, otro vehículo automóvil que transitaba por dicha vía chocó con el

El extranjero integraría la organización criminal internacional “El Hampa del Tren de Aragua”, informó la Policía

La Policía Nacional capturó a un ciudadano venezolano que tenía una requisitoria vi-

gente por los delitos de banda criminal y trata de personas.

La intervención se llevó a cabo el lunes en las inmediaciones del sector de Barranquito, en el distrito de Huaraz, región Áncash.

El intervenido fue identificado como Andriu Josué Mendoza Mendoza, alias “Chiki, quien integraría la organización criminal internacional “El

Hampa del Tren de Aragua”.

La requisitoria en su contra fue emitida por el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

El operativo estuvo a cargo de la Policía Judicial en coordinación con la Sección de Inteligencia de Huaraz.

(V.Z. – RSD Noticias).



**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor 20112915577.pdf
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fechas: 2025/09/04 11:16:43-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: DON-TOMACITO
Código: 01-02835-25
Fecha y hora de presentación: 04/08/2025, 11:21
Hectáreas: 100
Titular: MINERA FRITZ E.I.R.L.

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 857	182
2	8 856	182
3	8 856	181
4	8 857	181

04/09/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdfviewer/>
CVD: 8424 6726 6476 5427

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor 20112915577.pdf
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fechas: 2025/09/11 08:19:42-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CHUYA ALLPA SJ8
Código: 01-02841-25
Fecha y hora de presentación: 04/08/2025, 12:27
Hectáreas: 300
Titular: IVAN EMILIO VIVAS GONZALES

Distrito(s): NEPEÑA
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 001	803
2	8 999	803
3	8 999	802
4	9 000	802
5	9 000	801
6	9 001	801

11/09/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdfviewer/>
CVD: 0441 9212 3466 8468

Turba de pobladores QUEMAN VIVOS a presuntos extorsionadores en Ecuador

Los sujetos abrieron fuego contra un grupo de personas y la población los atrapó, los golpeó y les prendió fuego

(Iris Mariscal Herrera - PERU21.PE)

La tarde del último domingo se tiñó de horror en el poblado de Santa Ana, provincia de Manabí, en Ecuador, donde la población tomó la justicia por sus propias manos de manera salvaje e incontrolable y quemó vivos a dos presuntos extorsionadores.

Los sujetos llegaron al sector a bordo de una motocicleta, abriendo fuego contra un grupo de personas reunidas en un salón.

Las balas impactaron a tres individuos, dejando a la comunidad sumida en un estado de pánico.

Sin embargo, la sorpresa llegó cuando otros asistentes, armados también, respondieron al ataque con sus propias armas.

Los agresores fueron alcanzados por los disparos y cayeron al suelo, sin imaginar la pesadilla que les esperaba.

En cuestión de segundos, una multitud enfurecida se abalanzó sobre los hombres derribados.

La rabia y la indignación de la comunidad se transformaron en una turba que no mostró compasión con estos sujetos, cuya identidad se desconoce.

Los presuntos sicarios fueron golpeados con saña: patadas, puños y objetos contundentes descargaron una violencia brutal mientras los gritos de venganza retumbaban en el lugar.



Lo que vino después superó cualquier límite.

Los cuerpos maltrechos fueron rociados con combustible y prendidos en llamas.

Ardieron vivos, bajo la mirada atónita de decenas de testigos.

El humo negro y las llamas se elevaron, convirtiendo la calle en un escenario macabro de linchamiento popular.

Agentes de la policía llegaron rápidamente al sitio, pero ya era demasiado tarde. La zona fue acordonada y se inició el recojo de evidencias.

El hecho ha despertado una ola de debate en Ecuador, país golpeado por la ola de sicariato y crimen organizado.

Muchos se preguntan si la violencia ciudadana es una respuesta desesperada frente a la ineficiencia del Estado.

En lo que va del año, Ecuador registra 6.449 asesinatos, una cifra cercana al récord del año pasado, cuando los homicidios llegaron a 7.062.

En Manabí la cifra de homicidios alcanza los 886, de los cuales 19 han ocurrido en el cantón Santa Ana.

FESTIVAL MINIBUSES

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

FIMSAC

IncaPower

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FOTON

FIMSAC

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Crimen de B King y Regio Clown: lo que se sabe sobre la trágica muerte de los músicos colombianos en México

¡LOS MASACRARON!
Los maaron
y los
desmembraron

Criminales dejaron
escalofriante mensaje
cerca de sus cuerpos.

Los músicos colombianos Bayron Sánchez Salazar, conocido como B King, y Jorge Luis Herrera Lemos, quien usaba el nombre artístico Regio Clown, fueron encontrados sin vida en el Estado de México, tras permanecer casi una semana desaparecidos.

Ambos habían viajado al país para participar en un concierto, y su ausencia encendió la alarma entre familiares, amigos, seguidores y autoridades de ambos países.

La Fiscalía del Estado de México confirmó la mañana del lunes 22 de septiembre que los cuerpos fueron hallados en Cocotitlán, en las afueras de la capital mexicana, y anunció el inicio de una investigación por homicidio.

La noticia provocó conmoción en la escena musical, donde B King y Regio Clown eran reconocidos por su trabajo en la música urbana y electrónica.

¿Qué se sabe del caso?

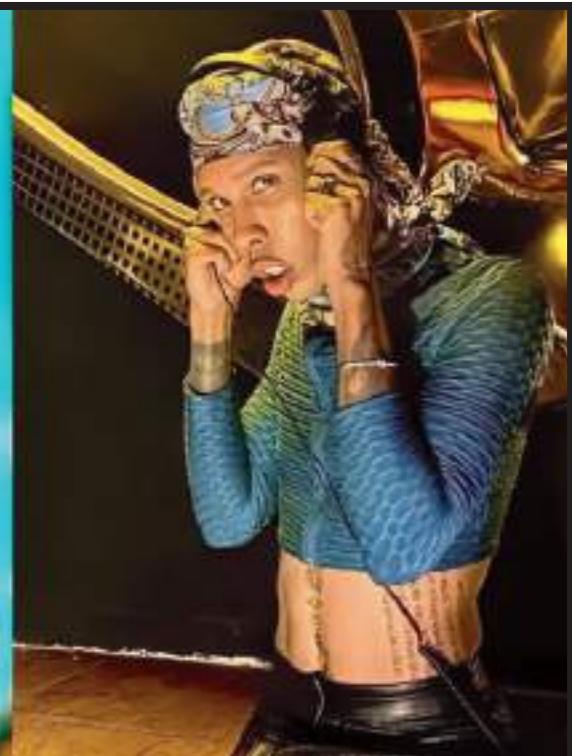
El 11 de septiembre los artistas llegaron a Ciudad de México para cumplir con una presentación el 14 del mismo mes en la discoteca ElectroLab, como parte de la fiesta Sin Censura... Independence Day, junto a otros DJ como Rogelio Mastracci, Fumaratto Ferroso, Valery Bautista, Camila Gutiérrez y Gerardo Calles.

Un día después, B-King publicó un video en el que agradecía la acogida del público: "Muchas gracias, mi México lindo y querido", escribió. "Excelente, rompiendo en México.

Una belleza. Me siento contento, agradecido. Después de hoy vienen cosas gigantes, en el nombre de Dios".

Regio Clown, en contraste, compartió el 16 de septiembre un mensaje reflexivo: "He aprendido a distinguir la compañía genuina de la presencia interesada".

Ese mismo día, según relató el mánager de B King, Juan Camilo Gallego, en el pódcast Mañanas Blu, ambos salieron del hotel en el que se hospedaban para ir a un gimnasio en la colonia Polanco.



Él decidió no acompañarlos, pero mantuvo contacto con ellos hasta cerca de las 4 de la tarde, cuando Regio Clown le informó que almorzarían con unos conocidos. Nunca regresaron.

Juan Camilo Gallego, mánager de B King, emitió este comunicado tras la desaparición del artista junto a Regio Clown.

La búsqueda y el hallazgo

El 18 de septiembre, la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México emitió fichas oficiales para dar con el paradero de ambos artistas.

Las imágenes circularon ampliamente en redes sociales y contaron incluso con el apoyo de J Balvin, quien compartió la foto de B King.

Según la descripción, Sánchez vestía camiseta negra, pantalón deportivo y zapatillas blancas, mientras que Herrera llevaba un conjunto deportivo negro con zapatillas oscuras.

El viernes 19, Gallego difundió un comunicado relatando que la última vez que fueron vistos fue rumbo al gimnasio.

Tres días más tarde, la Fiscalía del Estado de México confirmó que dos cuerpos hallados en Cocotitlán coincidían con las características de los artistas.

Los familiares de Sánchez reconocieron el cuerpo el lunes 22, hecho que también fue confirmado por el consulado colombiano. En paralelo, el Gobierno mexicano informó que Herrera también había sido identificado.

Las investigaciones y las primeras hipótesis

Las autoridades mexicanas señalaron que la investigación está en curso y se desarrolla en coordinación entre la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, la Fiscalía del Estado de México y la Fiscalía General de la República.

La fiscal Bertha Alcalde explicó que las cámaras de seguridad muestran a los artistas saliendo por su cuenta de la capital hacia el Estado de México, donde finalmente fueron hallados.

Junto a los cuerpos se encontró un mensaje con la firma "FM" y la advertencia: "Llegó la FM, esto va para todos los chapulines, encargados y vendedores, vamos por todo". Esta inscripción fue atribuida al grupo criminal Familia Michoacana, aunque las autoridades no han confirmado oficialmente que este cártel esté detrás del crimen.

En paralelo, la Policía de Colombia informó que B King era sobrino de Camilo Torres Martínez, alias 'Fritanga', jefe del Clan del Golfo condenado en Estados Unidos hasta 2019. El propio músico había reconocido ese parentesco en una entrevista con el programa Lo sé Todo. No obstante, su mánager descartó cualquier vínculo con el narcotráfico.

Medios locales, como El Tiempo y El Gráfico, reportaron que los cuerpos fueron localizados el 17 de septiembre en Chalco y que en la zona se encontró la pinta criminal ya mencionada.

Hasta el momento, las autoridades solo han confirmado que se trata de un homicidio, sin dar detalles sobre el móvil ni sobre posibles responsables.

¿Quiénes eran B King y Regio Clown?

B King, de 31 años, era originario de Santander y vivía en Medellín. Su carrera en la música urbana lo llevó a colaborar con artistas como la DJ Marcela Reyes, con quien mantuvo una relación de casi nueve años. Entre sus canciones más conocidas se encuentran Made in Cali, Como yo y Mi Dios.

Regio Clown, de 35 años, era oriundo del Valle del Cauca. Además de DJ y productor, se describía como empresario y guía espiritual. Su trabajo artístico consistía en fusionar música urbana con ritmos electrónicos y se había consolidado como colaborador cercano y asesor de B King.

Los últimos mensajes de B King y Regio Clown

En una de sus últimas publicaciones, el 16 de septiembre, Regio Clown mostró el cielo y agradeció a Dios por las lecciones de la vida, incluso las negativas, advirtiendo sobre personas que no siempre tienen buenas intenciones. B-King, en cambio, dejó como últimas palabras conocidas un mensaje privado a la modelo Carolina Londoño, su mejor amiga, en el que aseguraba que estaba bien y que debía contarle algo. Meses antes había denunciado en redes sociales amenazas contra su vida.

Tras confirmarse su muerte, las reacciones no se hicieron esperar. Amigos y colegas de la música publicaron homenajes en redes sociales. Rogelio Mastracci recordó a Regio Clown como un amigo entrañable y, sobre B King, escribió: "Gracias por regalarnos esa hermosa energía que desbordabas".

Stefania Agudelo, hermana del cantante, relató en Radio Caracol que B King estaba feliz de cumplir el sueño de presentarse en México, al que describía como "una puerta muy grande" para su carrera. Su mánager también lo despidió con un mensaje emotivo: "Tu mensaje llegará a todo el mundo". La DJ Angie Miller, por su parte, expresó su indignación: "No es justo lo que está pasando".

Marcela Reyes, exesposa de B King, se declaró devastada y pidió respeto en medio de rumores que circulaban en redes. "Me quedo con los siete años compartidos, llenos de recuerdos imborrables que no solo llevo en mi corazón, sino también mi hijo", escribió en una historia en Instagram. (por Renzo Napa - RPP.PE)

Director deportivo de Cristal sobre supuesto favoritismo para la 'U': "Veremos conforme van pasando las semanas"

Gustavo Zevallos, director deportivo de Sporting Cristal, también reclamó por los casos de cambio de localía en la Liga1

El director deportivo de Sporting Cristal, Gustavo Zevallos, no ocultó su molestia por una serie de disposiciones que considera que van en contra del club rimense.

Además, reconoció que el equipo que dirige el brasileño Paulo Autuori atraviesa una racha negativa.

"Los últimos resultados no los teníamos proyectados. Estamos trabajando para corregir (los errores). Seguimos pensando en luchar por el título más allá de los resultados adversos y queremos salir de este mal momento", señaló.

Zevallos también fue consultado sobre un supuesto favoritismo de Universitario en la Liga1. "(¿Favoritismo para la 'U'?)

Yo no voy a hablar de eso, porque es difícil decir eso, sería poco responsable de mi parte. Pero veremos conforme van pasando las semanas", declaró al programa Fútbol como Cancha.

"Aunque nosotros tuvimos un partido con Melgar, que nos pararon el partido siete veces en el segundo tiempo, nos dieron 6' minutos.

Ellos (la 'U') ganaron el otro día, le dieron 8' minutos y el gol lo hicieron en el 7' 23" ¿Casualidad también?", cuestionó.

Cristal en contra de cambio de localía

Gustavo Zevallos se mostró en contra de los cambios



en la Liga1 e indicó que esto repercutió en los intereses de Sporting Cristal.

"Enviamos dos cartas a la Liga pidiendo que ese artículo, que se modificó, vuelva a ser como al inicio.

Ni siquiera nos respondieron, eso fue lo peor. Si hubo una excepcionalidad, como lo dije en su momento, inmediatamente había que corregir y seguir como estaba estipulado desde el inicio del torneo.

Finalmente, no es igual para todos y me parece que no es lo correcto", culminó.

Programación de la fecha 11 del Torneo Clausura 2025

Jueves 25 de septiembre
Ayacucho FC vs Juan Pablo II

Hora: 3:00 p.m.

Estadio: Las Américas

Deportivo Garcilaso vs UTC

Hora: 7:00 p.m.

Estadio: Inca Garcilaso de la Vega

Viernes 29 de septiembre
Alianza Universidad vs Sport Boys

Hora: 11:00 a.m.

Estadio: Heracio Tapia

ADT vs Alianza Atlético

Hora: 1:15 p.m.

Estadio: Unión Tarma

Atlético Grau vs Sport Huancayo

Hora: 3:30 p.m.

Estadio: Campeones del 36

Sábado 27 de septiembre

Comerciantes Unidos vs Melgar

Hora: 3:00 p.m.

Estadio: Juan Maldonado

Universitario vs Cusco FC

Hora: 6:00 p.m.

Estadio: Monumental

Domingo 28 de septiembre

Cienciano vs Alianza Lima

Hora: 6:00 p.m.

Estadio: Inca Garcilaso de la Vega

Descansan

Los Chankas

Sporting Cristal

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

